Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y QUATRO.

Sezite al Martes al Cav.do de Elecziones

La Ciudad Acuerda sezite generalmente al Cav.do Ordinario del Martes proximo veinte y tres del corr.te, a fin de zelebrar las elecziones y nombramientos q.e anualmente acostumbra el Ayuntamiento por semejante tiempo de la Natividad de N.ro Redentor Jesuchristo en fuerza de sus R.s Privilegios buenos usos, e immemorial practica.

Mem.l de Aguado &a

Vióse Memorial de Juan Aguado vez.o de esta Ciudad y Vehedor del Gremio de Panaderos representando q.e por la Enfermedad de perlesia q.e padeze su Madre, se ve el suplicante como hijo unico en obligazion de asistirla; cuya prezision no es compon.ble, con el ofizio que exerze de Panadero; y assi ha determinado zesar en el y en dha ocupazion; Lo q.e pone en consideraziondeste Ayuntamiento para q.e se sirva nombrar otro Maestro q.e continue el encargo de tal Vehedor; y habiendolo oido y conferido = Acordó pase a la Junta de Posito esta instan.